

ho

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

BASES

PROCESO CAS N° 025-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL CARGO DE "ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS" PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS, BAJO EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS(CAS) – 2025





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 025-2025 GR.CAJ-DRE/UGEL-SM

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional Cajamarca, con funciones de unidad ejecutora presupuestal y autonomía en el ámbito de su competencia en materia de gestión pedagógica, institucional y administrativa, conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.

1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre: Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos

RUC: 20529448059

2. DOMICILIO LEGAL

Jr. José Gálvez № 1028, Pedro Gálvez, San Marcos.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de uno (01) trabajador (a) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, para desempeñarse en el cargo de "ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS" en la Oficina de Administración de la UGEL San Marcos.

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867.
- ✓ Ley Nº 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificatorias y DS N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973
- ✓ Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
- ✓ Ley General de Educación y sus modificaciones N° 28044 y DS N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y DS N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamentode la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- ✓ Ley de Control Interno de las Entidades del Estado N° 28716.
- ✓ Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio y otorga derechos al trabajador.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y DS N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Ordenanza Regional D4-2023-GR.CAJ/CR., Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado- PDRC Cajamarca al 2033.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL Nº 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN- Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL Nº 2000-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023-2026, que contiene como insumo principal la LÍNEA DE BASE (información primaria) sobre la situación actual de la educación en la provincia de San Marcos.
- ✓ Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ-CR, que aprueba y declara el proyecto educativo regional de Cajamarca al 2036: "escuela que genera desarrollo en la comunidad" PER al 2036, como política social prioritaria para el desarrollo integral de la región de Cajamarca.
- ✓ OFICIO N°00528-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

5. CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL

CÓDIGO POSTULANTE	PRESTACIONES	CANTIDAD
001-2025	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	01

6. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	1410/2025	Comisión CAS
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 15 al 28 de octubre de 2025	Responsable Designado
2) Postulación Virtual: Registro de Postulantes en la Web de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; al momento de su postulación, deberán cargar el sustento (archivo) de cada uno de los documentos que conforman su hoja de vida, así como de las DDJJ de este concurso, hasta las 11:59 pm del último día https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	Del 29 de octubre de 2025	Postulante CAS
3) Verificación de requisitos obligatorios registrados en la postulación: -1 verificación del sistema, -2 verificaciones de registros correctos; y publicación de APTOS y NO APTOS para la Evaluación curricular, en la Web de convocatorias del GRC.	30 de octubre de 2025	Comisión CAS
SELEC	CCIÓN	
4) Evaluación Curricular Evaluación del currículo / Hoja de Vida (verificación de la documentación		





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

sustentatoria que acredita la hoja de vida, adjuntadas al momento de la postulación) y publicación de APTOS y NO APTOS para la entrevista personal, en la Web de convocatorias del GRC.	31 de octubre del 2025	Comisión CAS
5) Presentación de reclamos físico a través de tramite documentario, a partir de las 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.	03 de noviembre de 2025	Postulante
6) Absolución de reclamos de evaluación de Hoja de Vida, y publicación de absolución de reclamos en la Web de convocatorias del GRC, a partir de las 4:00 p.m.	03 de noviembre del 2025	Comisión CAS
7) Entrevista Personal <i>presencial</i> , en la fecha y hora establecida para cada postulante y publicación de resultados finales, en la Web de convocatorias del GRC.	04 de noviembre del 2025, a partir de las 9:00 a.m.	ComisiónCAS
8) Inicio del contrato	05 de noviembre del 2025.	Postulante ganador
9) Suscripción y registro del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Resultado final.	Oficina de Personal/ Recursos Humanos

a. Tipo de evaluación.

Evaluación curricular virtual, según el perfil requerido en la descripción del servicio señalado en los Términos de Referencia que se adjunta al presente proceso; entrevista personal.

b. Modalidad de contratación

Contratación Administrativa de Servicio-CAS, según OFICIO N°00528-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.

7. SOBRE LAS BASES

Las bases serán publicadas en el portal web del GORE Cajamarca y en el Facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

8. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los interesados deberán postular mediante el portal WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, según la fecha y horas señalada en el cronograma. Una vez finalizada la presentación de expedientes, a la hora indicada en el cronograma de postulación, se declararán NO APTOS a los postulantes que se registren posteriormente.

Toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de presunción de veracidad contemplado en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

cualquier fase del proceso.

Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y UGEL San Marcos (Facebook) a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.

8.1. Procedimiento

- a. Publicación de la convocatoria en SERVIR.
- **b.** Anuncio de la convocatoria en la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.
- c. Convocatoria CAS N° 025-2025-UGEL San Marcos y selección de personal.
- d. Publicación de resultados de la evaluación mediante la WEB
 https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, y Facebook UGEL San Marcos.

8.2. De la inscripción

 e. Los interesados deberán postular mediante la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, en copias legibles.

8.3. Evaluación curricular

La Evaluación Curricular es realizada en cumplimiento al TDR solicitado y a las bases establecidas para este proceso y en los formatos (ANEXOS 01, 02, 03, 04 y 05) establecidos en la presente convocatoria, de presentar en formato distinto serán descalificados y declarados NO APTO.

A los candidatos que cumplen con lo señalado en el presente punto, se les asigna como máximo hasta sesenta a (60) puntos, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo* para clasificar a la etapa siguiente.

8.4. Entrevista personal

La entrevista personal otorga *un máximo de cuarenta (40) puntos*, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo*, de no alcanzar dicho puntaje mínimo en esta etapa, el postulante quedará descalificado.

a. A los candidatos que aprueben la evaluación de expediente y la entrevista personal, se les asigna hasta cien (100) puntos como máximo y setenta (70) puntos como mínimo.

8.5. Advertencia

 La información consignada en los Anexos, tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala únicamente en el Formato del <u>Anexo Nº 01</u> conteniendo: Datos Personales, Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización y Experiencia Laboral. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**, así como la presentación de los anexos 02,03, 04 y 05.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia legible del DNI, y todos los Anexos), se presentarán de manera escaneada, deberá estar debidamente ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE del más reciente al más antiguo y deberán estar debidamente foliados desde la primera hasta la última hoja. No se aceptará fotos de los documentos presentados, debiendo ser todos correctamente con nitidez. De no cumplir con la presente indicación, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Todos los documentos adjuntados, incluido el del Documento Nacional de Identidad
 (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso, deben ser legibles.
 - La documentación sustentatoria a adjuntar, respecto a la formación académica, debe ser por ambas caras.
 - Es obligatorio el/la postulante este presente dentro del horario establecido.
 - Los postulantes que no cumplan con las advertencias indicadas, quedarán automáticamente descalificados.

La experiencia deberá acreditarse con copias legibles de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas, boletas de pago y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.

Se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación técnica y/o universitaria. Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulantedeberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expedientede postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los años de experiencia en un puesto similar y/o indistinto del nivel jerárquico contados a partir del momento de egreso de la formación técnica y/o universitaria. Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expediente de postulación).





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que se acrediten con copias legibles de certificados y/o constancias correspondientes. Sólo se considerará los programas de especialización o diplomados con no menos de TREINTA (30) horas de duración o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas autorizados resolutivamente, deberá ser mayor a TREINTA (30) horas; asimismo para el caso de certificados de capacitación, no beben tener una duración menor a 12 (doce) horas. Deberán acreditarse con copias legibles de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas, así como no deberán tener una antigüedad mayor a 05 (cinco) años a la fecha de presentación del expediente de postulación según cronograma.
- Los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae en un solo expediente, de acuerdo a los anexos que se adjunta a la presente convocatoria, uno a continuacióndel otro.
 - a. ANEXO Nº 01: Formato de hoja de vida.
 - **b.** ANEXO Nº 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
 - c. ANEXO Nº 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
 - d. ANEXO Nº 04: Declaración Jurada (D.S. N° 034-2005-PCM Nepotismo)
 - **e.** ANEXO Nº 05: Declaración Jurada (antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud).

f. Cuadro de Mérito

La Comisión elaborará un Cuadro de Méritos consignando la relación de postulantes que han obtenido el puntaje final acumulado.

II. FACTORES DE EVALUACIÓN

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma.

Los factores de evaluación en el proceso de contratación tendrán dos etapas que son:

i) Evaluación de la Hoja de Vida y la ii) Entrevista Personal, con un máximo y un mínimo, considerando que si en la primera etapa no llegan al mínimo no pasarán a la segunda etapa y se distribuirán de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	60%	35	60
1. Formación Académica*			20
2. Capacitación**			20





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. Experiencia***			20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	35	40
1. Dominio Temático y liderazgo			10
Capacidad Analítica			10
3. Facilidad de Comunicación			10
4. Ética y Competencias			10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

^{*}No aplica maestría, doctorado.

Las fases (evaluación de hoja de vida y entrevista personal) son eliminatorias en caso de no obtener los puntajes mínimos serán eliminados del proceso.

Bonificaciones

- Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el total del puntaje obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.
- Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

- **9.1.** Se declara **DESIERTO** el proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas:
 - a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección y/o alguna de las etapas consideradas de carácter obligatoria.
 - **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
 - **d.** Cuando los postulantes a un determinado servicio presenten documentos falsos adulterados.

Se procede la **CANCELACIÓN** del proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas, sin que sea responsabilidad de la UGEL San Marcos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio dela Institución con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.

^{** 5} puntos por cada diplomado y/o especialización, 01 punto por cada certificado. No menor a 5 años.

^{***15} puntos de cumplir el perfil mínimo (7.5 puntos específica y 7.5 general), 01 punto adicional por cada año de experiencia adicional general y 1.5 puntos por cada año de experiencia específica. Los puntajes se extienden hasta los máximos permitidos.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

c. Otras causas debidamente justificadas.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

El puntaje obtenido por los postulantes en el concurso, es cancelatorio; solo tiene efecto para el concurso que se inscribió. No genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna, fuera del mismo.

V. PRESENTACION.

La presentación de la documentación será de manera virtual a través de la página https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, del Gobierno Regional.

San Marcos, 10 de octubre del 2025.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAS N° 025-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM CÓDIGO POSTULANTE 001- 2025

Perfil de Puesto:

Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: Área de Gestión Administrativa Denominación del puesto: No

aplica

Nombre del puesto:

Dependencia jerárquica lineal:
Dependencia funcional:

Dependencia funcional:

Puestos a su cargo:

Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

Jefe(a) del Área de Gestión Administrativa o el que haga sus veces

No aplica

No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Atender los requerimientos de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) para docentes y personal administrativo, que se elevan a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD) o Secretaría Técnica del Órgano Instructor de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (STOIPAD), este último, en caso que la UGEL no cuente con el profesional respectivo, de modo que permita a la entidad procesar a sus servidores con las normativas vigentes que correspondan.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Desarrollar acciones relacionadas a la atención de denuncias ingresadas a la CPPADD o STOIPAD
- 2 Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender casos que ingresen a la CPPADD y STOIPAD
- Realizar el seguimiento al trámite de resoluciones de PAD en curso, y a su notificación respectiva en los plazos establecidos
- Registrar los expedientes que se derivan a la CPPADD y STOIPAD en el módulo PAD del Sistema de Administración y Control de Plazas (NEXUS) y en el Sistema de Monitoreo de Expedientes (SIMEX)
- Brindar respuesta a las consultas, reclamos o reportes ingresados en la plataforma Identicole que gestiona la UGEL
- 6 Atender las denuncias reportadas en el SíseVe e Identicole que ameriten un PAD de acuerdo a normativa.
- 7 Cumplir con las disposiciones establecidas en la Norma Técnica que regula el procedimiento de los PAD para la CPPADD; así como de la Ley 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento para el caso de la STOIPAD.
- 8 Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y unidades orgánicas

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (Minedu), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II. EE.), SERVIR y sus dependencias.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FORMACIÓN											
A) Nivel Educati	/ 0			do(s)/situa a el puesto		démica y es	studios red	ueridos	C) ¿Re		
Primaria	Incompleto	Completo	Eg	gresado(a)	Ва	chiller X	Título/Lice	nciatura	Si [X	No
Secundaria			Derec	ho							
Técnica Bási	ca		Ma	aestría	Eg	resado	Grado		D) ¿Ro habilit		
Técnica Supe	erior		No ap	lica					Si [X	No
X Universitario		X	Do	octorado	Eg	resado	Grado				
			No ap	lica							
A. Conocimien	tos técnico	•	•	•	•		la entrevista	personal			
	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de urso debe tene	e espec	recho Adm	su validació ninistrativo n requerid oras de capa	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados o	rativos Dis	ciplinari			
Nota: No requirement of the sector E B. Cursos y pro Nota: Cada cu	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de programas de programa de	e especer no mese espece	recho Adm cialización nos de 12 h	su validació ninistrativo n requerid oras de capa	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados o	rativos Dis	ciplinari			
A. Conocimien Nota: No requ Derecho Lal del Sector E B. Cursos y pro Nota: Cada cu Cursos y/o p	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de programas de programa de tos de ofim	ntación su lico, Del e especer no me e especenática e	recho Adm cialización nos de 12 h	su validació ninistrativo n requerid oras de capa en Gestión	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados o	rativos Dis	nentos		de 90 hc	
A. Conocimien Nota: No requ Derecho Lal del Sector E B. Cursos y pro Nota: Cada co Cursos y/o p C. Conocimien	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de programas de programa de tos de ofim	ntación su lico, Del e especer no me e especenática e	recho Adm rialización nos de 12 h ialización idiomas	su validació ninistrativo n requerid oras de capa en Gestión	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados o	rativos Dis	nentos	no menos d	de 90 hc	pras
A. Conocimien Nota: No requ Derecho Lal del Sector E B. Cursos y pro Nota: Cada co Cursos y/o p C. Conocimien	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de programas de programa de tos de ofim	ntación su lico, Del lico, Del e espec er no me e espec nática e	recho Adm recho	su validació ninistrativo n requerid oras de capa en Gestiór	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados c	rativos Dis	nentos alización	no menos d	de 90 ha	pras
A. Conocimien Nota: No requ Derecho Lal del Sector E B. Cursos y pro Nota: Cada cu Cursos y/o p C. Conocimien OFIMÁTICA Procesador de textos (Word, Open	tos técnico iere documen poral y Públ ducación ogramas de programas de programa de tos de ofim	e especer no me e especenática e	recho Adm recho	su validació ninistrativo n requerid oras de capa en Gestiór	n deberá , Proces os y sus	os Administ stentados o vios programa	con docum as de especi	nentos alización	no menos d	de 90 ha	pras

Experiencia General
Experiencia General
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
2 años





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

A. Indique el tiempo de experiencia requerida p	para el puesto en la función o la materia:
1 año	
B . En base a la experiencia requerida para el pu	esto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
1 año	
(NO APLICA PARA ESTE PUESTO) Practicante Profesional Analista Analista	equiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: X Especialista Supervisor o Coordinador Defe de Área o Director
· <u> </u>	el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
No aplica	
ACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X NO
	No aplica. Las personas extranjeras deberán contar con la
Anote of Sustaints.	documentación migratoria que le permita trabajar en Perú
ABILIDADES O COMPETENCIAS	
	ción, comunicación oral y orden
ABILIDADES O COMPETENCIAS Análisis, organización de información, cooperac	ción, comunicación oral y orden
	ción, comunicación oral y orden
Análisis, organización de información, cooperac	
Análisis, organización de información, cooperac	
Análisis, organización de información, cooperac	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden
Análisis, organización de información, cooperac ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad
Análisis, organización de información, cooperac ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden
Análisis, organización de información, cooperace ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.
Análisis, organización de información, cooperac ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTR Lugar de prestación de servicios:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de Servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de Servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de Servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador.
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de servicios: Duración del contrato:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador. Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes - Jornada laboral hasta 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado.
Análisis, organización de información, cooperación DNDICIONES ESENCIALES DEL CONTR Lugar de prestación de servicios: Duración del contrato: Remuneración mensual:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador. Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes - Jornada laboral hasta 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.
Análisis, organización de información, cooperac	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador. Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes - Jornada laboral hasta 48 horas semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales No haber sido condenado por cualquiera de los delitos
Análisis, organización de información, cooperación de información, cooperación de Servicios: Lugar de prestación de servicios: Duración del contrato: Remuneración mensual:	Sede de la UGEL San Marcos, Jr. José Gálvez N°1028 – San Marcos Los contratos tienen vigencia desde su suscripción y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal, según la disponibilidad presupuestal que se disponga. Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral. S/ 4,264.19 (Cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador. Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes - Jornada laboral hasta 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 01 FORMATO DE HOJA DE VIDA

l.	DATOS PERSONALES:			
	I	I	I	
	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	
	LUGAR Y FECHA DE NA	ACIMIENTO:		
		/ / día mes año		
	ESTADO CIVIL:			
	NACIONALIDAD:			
	DOCUMENTO DE IDEN	Γ IDAD (vigente) : DNI	PASAPORTE N°	
	REGISTRO ÚNICO DE O	ONTRIBUYENTES - RUC	N°	<u>—</u>
	DIRECCIÓN DOMICILIA	ARIA (marcar con una "x'	' el tipo):	
	Avenida/Calle/Jirón Nº	Dpto. / Int.		
	URBANIZACIÓN:			
	DISTRITO:			
	PROVINCIA:			
	DEPARTAMENTO:			
	TELÉFONO:			
	CELULAR:			
	CORREO ELECTRÓNICO	D:		
	COLEGIO PROFESIONA	L:		
	REGISTRO N°:			
PEI	RSONA CON DISCAPAC	IDAD: SÍ Nº NO		
	a respuesta es afirmativa, i capacidad.	ndicar el Nº de inscripció	n en el registro nacional de las pers	onas con
LIC	ENCIADO DE LAS FUERZ	AS ARMADAS: SÍ	NO	
	a respuesta es afirmativa, a		del documento oficial emitido por la	autoridad





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose adjuntarlos</u> <u>documentos que sustenten lo informado</u> (Escaneado).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
01						
02						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS	S QUE
SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el ca	aso de
haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respect	tivos.

a)	Experiencia	en	el	área	0	afines_	año		meses	(comenzar	por	la	más
	reciente). De	tallaı	r en	el cua	adr	o siguien	te los trabajos	que califi	can la e	xperiencia re	equer	rida	, con
	una duración	may	or a	a un n	nes	s. (Puede	adicionar más	bloques	si así lo	requiere).			

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
	•					

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo suinvestigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

,				
APELLIDOS Y	NOMBRES:			
DNI:				
	San Marcos,	de	de 2025	
				Huella Digita
Firma				
	APELLIDOS Y DNI:	APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: San Marcos,	APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: San Marcos, de	APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: San Marcos, de de 2025





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo	, ide	, identificado/a con DNI Nº			
declaro bajo juramento no tene	er inhabilitación vigente para p	restar servicios al Estado, cor	ıforme al		
REGISTRO NACIONAL DE SA	ANCIONES DE DESTITUCIÓN	N Y DESPIDO - RNSDD (*)			
	San Marcos,	de del 2025.			
Firma		Huella Digital			

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

calidad de devengadas	alim cosa sobre	entarias estab juzgada, así	olecidas en senter como tampoco r ue ameriten la inso	ncias mante	as por conce o ejecutorias ener adeudos	pto de , o ac por	ificado/a con DNI N.º alimentos, ya sea por cuerdo conciliatorio con pensiones alimentarias el Registro de Deudores
			San Marcos,			de	del 2025.
Firma					Huella Digital		





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) señor(a (a) con D.N.I. NºCon doi departamento de _CAJAMARCA) micilio en			identificado del
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:				
Cuento con pariente (s), hasta el y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO CUÑADO), DE NOMBRE (S)	cuarto grado O I HIJO I TIC	de consanguini) ISOBRINO I P	idad, segundo RIMO I NIETO	o de afinidad) I SUEGROI
Quien (es) laboran en la UGEL-SAN MAR	COS, con el	(los) cargo (s) y	en la Depend	dencia (s):
No cuento con pariente (s), has afinidad y/o cónyuge: (PADRE / H	HERMANO /	HĪJO / TIO / SC	BRÎNO / PRI	
Sa	n Marcos,	C	le del 2	2025.
 Firma		Huella Digital		
i iiiiia		i lucila Digital		





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

Yo,		, identificado (a	a) con DNI N	o	, domiciliado en el			
	-	distrito <u>d</u> e	C	del depar	tamento de CAJAMARCA,			
	declaro bajojuramento que:							
•	No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales. No registro antecedentes Judiciales. Gozo de buena salud.							
	Sa	an Marcos,	d	le	del 2025.			
	Firma		Huella Digit	al				